



**DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS
 PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
 PRESENTE. -**

Distinguida Diputada.

Tengo el honor de dirigirme a su persona, para hacer de su conocimiento que en fecha diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, en la cual se sometió a consideración de sus integrantes, el acuerdo por virtud del cual se solicita al H. Congreso del Estado que decrete el traslado temporal de los Supremos Poderes del Estado de Chihuahua, al municipio de Hidalgo del Parral, a efecto de llevar a cabo la celebración del acto protocolario para rendir honores al General Francisco Villa, **el próximo 20 de julio de 2023.**

Así mismo, se solicita respetuosamente a esta Soberanía que declare como recinto oficial las inmediaciones del "Pabellón Revolucionario", ubicado en las calles Purísima y Rosales, de la colonia Centro de esta ciudad de Hidalgo del Parral, para efecto de que el pleno del H. Congreso del Estado, sesione en el referido lugar, con motivo de la conmemoración del Centenario de la muerte del General Francisco Villa.

En este tenor, me permito informarle que lo anterior se aprobó de manera unánime por los integrantes del Ayuntamiento, a través del acuerdo No. 627 17/V/2023, mismo que se adjunta al presente en original, así como el anexo del citado acuerdo, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis más altas y distinguidas consideraciones.

*Presidencia
 12:34
 23 mayo 2023
 BSL*

**ATENTAMENTE
 HGO. DEL PARRAL, CHIH., A MAYO DE 2023
 "LA CAPITAL DE LO BUENO"**



[Handwritten signature]

**LIC. CÉSAR ALBERTO PEÑA VALLES
 PRESIDENTE MUNICIPAL**
 PRESIDENCIA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 HGO. DEL PARRAL, CHIH.

Administración 2021 - 2024
 Hidalgo del Parral, Chihuahua, México.





A QUIEN CORRESPONDA:

En mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, hago constar y certifico: Que, en el libro de Actas de Cabildo, en el Acta número cuarenta y nueve de la Sesión celebrada el día 17 de mayo del año 2023, se encuentra asentado el punto número siete y su resolutivo, los cuales a la letra dicen lo siguiente:

... 7. Lectura de Correspondencia. ...

RESOLUTIVO:

SÉPTIMO. En este punto el secretario del H. Ayuntamiento, procede a leer la correspondencia remitida al H. Ayuntamiento, encontrándose la siguiente:

d. Presentación de acuerdo por virtud del cual el Honorable Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, invita a los Poderes del Estado de Chihuahua a conmemorar el centenario de la muerte del general Francisco Villa. Para abordar este punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura integró al acuerdo a través del cual se invita a los Poderes del Estado de Chihuahua a conmemorar el centenario de la muerte del general Francisco Villa el próximo 20 de julio de 2023, y solicitar al Congreso del Estado que declare como recinto oficial el "Pabellón Revolucionario" ubicado entre las calles Purísima y Rosales, de la colonia centro de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la celebración del acto protocolario para rendir honores al general Francisco Villa, mismo que se anexa para formar parte integral del presente. Concluida la lectura se sometió a consideración de los presentes el acuerdo, aprobándose por unanimidad de votos y tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 627 17/V/2023

PRIMERO. Se aprueba invitar a los Poderes del Estado de Chihuahua, a conmemorar en la ciudad de Hidalgo del Parral, el centenario de la muerte del general Francisco Villa, el próximo 20 de julio de 2023.

Administración 2021 - 2024
Hidalgo del Parral, Chihuahua, México.





SEGUNDO. Solicitar al Congreso del Estado de Chihuahua, que declare como recinto oficial el "Pabellón Revolucionario" ubicado entre las calles Purísima y Rosales, de la colonia centro de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la celebración del acto protocolario para rendir honores al general Francisco Villa.

TERCERO. Notifíquese en términos de Ley a través de la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento.

A t e n t a m e n t e

Hgo. del Parral, Chih, mayo de 2023

"La Capital de lo Bueno"

Lic. José Alberto Tarín Pérez
Secretario del H. Ayuntamiento



SECRETARÍA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
HGO. DEL PARRAL, CHIH.





ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, INVITA A LOS PODERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA EN ESTA CIUDAD, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S:

Francisco Villa fue uno de los caudillos de la Revolución Mexicana más emblemáticos e importantes. Nacido un 5 de junio de 1878, con el nombre de Doroteo Arango Arámbula, en la Coyotada, Municipio de San Juan del Río Durango, desde muy joven tuvo que enfrentarse a diversas dificultades.

En 1910, al iniciar la Revolución Mexicana, se unió a las filas maderistas participando activamente en la lucha contra el Ejército Federal en la Batalla de Ciudad Juárez. También, demostró su destreza militar en las batallas de Ojinaga, Torreón, Tierra Blanca, Zacatecas, Paredón y Sayula, entre otras.

Tras la muerte de Francisco I. Madera, se unió a las tropas constitucionalistas de Venustiano Carranza, jugando un papel definitivo en la derrota del General Victoriano Huerta en 1914.

Durante un breve periodo entre 1913 y 1914, fue gobernador provisional del Estado de Chihuahua, desde donde impulsó la creación de escuelas, redujo los precios del maíz, frijol y carne, asumió las funciones federales en materia de telégrafos y ferrocarriles, reabrió el Instituto Científico y Literario, decretó el establecimiento del banco del Estado.

Fue comandante de la División del Norte, logrando tomar Zacatecas en 1914, por lo que se dirigió posteriormente a la Ciudad de México para entrar triunfante al lado de





Emiliano Zapata, lo que derivó en la ruptura con Venustiano Carranza, ante quien caería en 1915 en la batalla de Celaya.

En 1916 invadió Columbus, Nuevo México, provocando que el gobierno estadounidense realizara una campaña militar al mando del General John J. Pershing para localizarlo y capturarlo sin tener éxito.

Después del asesinato de Venustiano Carranza, pactó una amnistía con el Presidente Interino Adolfo de la Huerta, por lo que se retiró a Hidalgo del Parral, hasta su asesinato el 20 de julio de 1923.

La figura del General Francisco Villa es indivisible de Hidalgo del Parral, pues fue en esta ciudad donde vivió sus últimos días, hizo lazos de amistad y compañerismo, y sobre todo, ganó el cariño de la gente que lo apreciaba como el héroe nacional que a la fecha sigue siendo. Prueba de dicho afecto que sentía por Parral, es aquella emblemática frase dicha por Villa "Parral me gusta hasta pa' morirme".

Así, en torno a la imagen del General Francisco Villa, desde 1994 se han celebrado en nuestra ciudad las tradicionales "Jornadas Villistas", donde cada año, para el aniversario luctuoso de Francisco Villa se realizan diversos eventos culturales y artísticos, la escenificación de su muerte, la Concentración Motociclista y se celebra con la tradicional Cabalgata Villista, en la cual, participan más de ocho mil jinetes provenientes de todo el país.

Estas tradicionales fiestas han permitido que el legado villista se conserve al pasar los años, arraigando nuestra historia, cultura y hermandad no sólo en la población parralense, sino también en la población vecina de los estados de Durango, Coahuila, Nuevo León, Zacatecas y Sonora.

La heroica División del Norte sigue vigente gracias a que cada julio, desde hace 29 años, recordamos las gestas realizadas por aquellos valientes hombres y mujeres





que lucharon al lado del General Francisco Villa, el revolucionario del pueblo, por mejores condiciones, que, a la fecha, perduran.

CONSIDERANDO:

- I. Que el 20 de diciembre de 2022, en la sesión ordinaria número 135 del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, se aprobó por unanimidad el Decreto No. LXVII/EXDEC/0482/2022 I P.O., por virtud del cual se declaró el 2023 como el “Año del Centauro del Norte, General Francisco Villa”.
- II. El 04 de abril de 2023 se publicó en el Diario Oficial del Estado el Decreto por el que se declara al “2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”.
- III. Que este 2023 se conmemora el centenario de la muerte del General Francisco Villa, asesinado en Hidalgo del Parral el 20 de julio de 1923.
- IV. Que con motivo de las declaraciones de este año 2023 en torno a la imagen del General Francisco Villa y en virtud de la conmemoración del centenario de su muerte, el Gobierno Municipal de Hidalgo del Parral estará realizando a lo largo de este año diversas actividades culturales, turísticas e históricas, las cuales, tendrán su auge en la celebración de las tradicionales “Jornadas Villistas” en su edición 2023, las cuales contarán con la presencia de miles de turistas nacionales e internacionales que se darán cita en nuestra ciudad para recordar y honrar a Francisco Villa.
- V. Que, con motivo de dicha conmemoración, y con fundamento en el Artículo 32 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, es oportuno solicitar el traslado temporal de los Supremos Poderes del Estado al municipio de





Hidalgo del Parral, a efecto de llevar a cabo la celebración del acto protocolario para rendir honores al General Francisco Villa, el 20 de julio de 2023.

- VI. Que, en virtud de la celebración del mencionado acto protocolario, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 3 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es pertinente solicitar al Congreso del Estado de Chihuahua, se declare transitoriamente como recinto oficial el “Pabellón Revolucionario”, a fin de que se sesione en el municipio de Hidalgo del Parral, y se haga del conocimiento de los Poderes Judicial y Ejecutivo del Estado.
- VII. Que, para lograr que el Pleno del H. Congreso del Estado se pueda trasladar hasta el lugar que se ha solicitado se declare recinto oficial, este Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, informa que el espacio es apropiado para el desarrollo de la sesión, y cuenta con las facilidades para establecer el mobiliario y herramientas necesarias.
- VIII. Que, el Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, se compromete a cubrir los gastos que implica la adecuación del recinto que se declare como oficial en los términos que prevé el artículo 5 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, de manera fundada y motivada, este Honorable Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua,

A C U E R D A:

PRIMERO. Invitar a los Poderes del Estado de Chihuahua a conmemorar en la Ciudad de Hidalgo del Parral, el Centenario de la muerte del General Francisco Villa, el próximo 20 de julio de 2023.



SEGUNDO. Solicitar al Congreso del Estado de Chihuahua, que decrete el traslado temporal de los Supremos Poderes del Estado al municipio de Hidalgo del Parral, a efecto de llevar a cabo la celebración del acto protocolario para rendir honores al General Francisco Villa, el próximo 20 de julio de 2023.

TERCERO. Solicitar al Congreso del Estado que declare como recinto oficial el "Pabellón Revolucionario" ubicado entre las calles Purísima y Rosales, colonia centro de esta ciudad a fin de que el Pleno sesione en este municipio con motivo de la conmemoración del Centenario de la muerte del General Francisco Villa.

DADO EN LA SEDE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA A DIECISIETE DE MAYO DE 2023. -----

A T E N T A M E N T E
HGO. DEL PARRAL, CHIH, A MAYO DE 2023
"LA CAPITAL DE LO BUENO"

LIC. CÉSAR ALBERTO PEÑA VALLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

